

<https://www.elcorreo.eu.org/La-ley-antiterrorista-de-Chile-ya-no-es-para-mapuches>

# La ley antiterrorista de Chile ya no es para mapuches

- Les Cousins - Chili -

Date de mise en ligne : vendredi 22 octobre 2010

---

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

---

El gobierno chileno retiró la invocación de la ley antiterrorista de todas las querellas que mantenía contra mapuches para someterlas sólo a la legislación común, dijeron ayer fuentes oficiales. Con ello, el Ejecutivo « da por cumplido su compromiso » con los 38 indígenas que se declararon en huelga de hambre entre los meses de julio y octubre, precisó una fuente del Ministerio y la Secretaría General de la Presidencia.

Sin embargo, el Ministerio Público (Fiscalía) debe aún decidir si en las causas abiertas contra los mapuches también se inhibe de la aplicación de la ley antiterrorista, que comporta penas más duras que la legislación común. El pasado lunes, el fiscal nacional, Sabas Chahuún, explicó que existe la posibilidad de recalificar los delitos antiterroristas al término de los juicios orales contra los mapuches, y apuntó que, por impedimento legal, ese cambio no se puede realizar antes.

La no aplicación de esa ley fue una de las principales demandas de los presos que estuvieron en ayuno, que también exigen el fin del doble enjuiciamiento, civil y militar, y del uso de los testigos protegidos. En tanto, los presos siguen « alerta » al cumplimiento de todos los compromisos acordados con el gobierno para que ellos depusieran la huelga de hambre, mientras se recuperan de las secuelas que les dejó ese prolongado ayuno, dijeron a EFE portavoces de los indígenas.

« Estamos en un proceso de evaluación. Los comuneros ya cumplieron su parte de deponer la huelga y nosotros tenemos que evaluar si los acuerdos a los que se comprometió el gobierno se cumplieron en un ciento por ciento », señaló María Tralcal, vocera de los mapuches de Temuco. Tralcal explicó que aún han de mantener reuniones internas para evaluar esos avances, que podrían dar a conocer en noviembre. La portavoz declinó referirse al contenido exacto de esos acuerdos, más allá de los puntos que se han dado a conocer y que se centran en la recalificación de las querellas antiterroristas. Sí indicó que ayer sostuvieron una reunión con el ministro de Salud, Jaime Mañalich, acerca de la ayuda que el gobierno se comprometió a dar para que los presos recuperen su peso normal, como la entrega de polivitamínicos o la realización de evaluaciones médicas.

En este sentido, Tralcal señaló que sólo siete de los 38 mapuches que estuvieron en huelga de hambre en cárceles del sur de Chile permanecen hospitalizados, todos ellos en Imperial, a 680 kilómetros al sur de Santiago, donde son tratados por machis (curanderas de esa etnia).

Los reos han recuperado una media de tres kilos, del promedio de 25 kilos que perdieron durante los dos meses y medio en que no ingirieron alimentos sólidos, desde el 12 de julio hasta el pasado 1º de octubre. Los siete presos proceden de la cárcel de Temuco, mientras que los reos de Lebu, Angol, Concepción y Cholchol, que tuvieron que ser hospitalizados, ya han retornado a sus presidios.

Además, los dos internos que realizaron su ayuno en la prisión de Valdivia han sido trasladados a Temuco para que puedan estar más cerca de sus familias, en cumplimiento de uno de los acuerdos alcanzados con el gobierno. Desde que comenzó la huelga, siete comuneros de Temuco han sido puestos en libertad con medidas cautelares a la espera de juicio, y otros tres reos de Angol se han beneficiado de decisiones similares, según indicó Jorge Huenchullán, portavoz de ese colectivo.

[Página 12](#) . Buenos Aires, 21 de Octubre de 2010.